

## Plenario de constitución

### AGRUPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO DE COMFIA-CCOO ANDALUCÍA

Sevilla, 19 de Diciembre de 2013



**Documentos y Normas aprobados en la  
Comisión Ejecutiva de COMFIA-CCOO  
Andalucía celebrada en Granada  
el 23 de Octubre de 2013**

Este documento, que complementa el elaborado a nivel estatal, es la base que desde COMFIA-CCOO Andalucía sometemos a la afiliación del sector financiero de nuestra CCAA para proceder a la constitución de la **AGRUPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO DE COMFIA-CCOO ANDALUCÍA** en Diciembre de 2013.

Tal como analizábamos en nuestro IV Congreso, celebrado en Noviembre de 2012, el proceso de reconversión y reestructuración del sector, así como otras circunstancias, había provocado que el papel de coordinación en dichos sectores se desarrollase en los últimos tiempos desde el ámbito federal y en menor medida a través de agrupaciones, diluyéndose además las diferencias sectoriales por la conversión en Banco del sector de Ahorro.

Justamente en base a dicho análisis, apostamos entonces por prever la constitución de una única Agrupación del sector, mediante la creación de una Coordinadora sectorial que nos ha permitido mejorar nuestra capacidad de atender a las necesidades de las plantillas, la afiliación y los delegados y delegadas del sector financiero, en la nueva fase del proceso de reestructuración que se produce tras el rescate financiero.

Ahora, en el marco del proceso de constitución de la Agrupación estatal, constituimos la Agrupación de Andalucía para mejorar nuestra utilidad y eficacia al servicio de las personas, para reforzar nuestra solidez y representatividad, para incidir en el presente y el futuro de un sector que ha cambiado de forma sustancial y, sobre todo, para ser tu sindicato y el sindicato del conjunto de profesionales del sector financiero, los bancarios y bancarias.

**Como afiliado, como afiliada, te animamos a participar**, porque con tu opinión, tus aportaciones, tus ideas, seremos capaces de seguir haciendo realidad, en el sector financiero, el que fue el lema de nuestro congreso:

+ sindicato  
+ cerca  
+nuestro.

**Gracias, una vez más, por tu confianza en COMFIA-CCOO Andalucía y en las personas que la hacen posible, la hacéis posible, a diario.**

## **ANTECEDENTE: Coordinadora de sector financiero (Informe de gestión IV Congreso COMFIA-A, Nov 2012)**

*“Coordinadora de Sector Financiero*

*Como indicamos, en COMFIA-CCOO Andalucía tenemos actualmente constituidas la Agrupación de Ahorro y la de Banca, no así la de Rurales. No obstante, el proceso de reconversión y reestructuración del sector, así como otras circunstancias, han provocado que el papel de coordinación en dichos sectores se haya desarrollado en los últimos tiempos principalmente desde el ámbito federal, diluyéndose además las diferencias sectoriales por la conversión en Banco del sector de Ahorro.*

*Estando prevista la constitución a nivel estatal de una única Agrupación que al menos incluya los actuales sectores de Banca y Ahorro, consideramos necesario anticipar en nuestro ámbito un mecanismo de coordinación hasta que se produzca dicha constitución, creando una Coordinadora de Sector Financiero en base a los siguientes criterios:*

- *El/la responsable de la Coordinadora, elegido por la Ejecutiva de COMFIA Andalucía.*
- *Hasta un máximo de 3 personas elegidas por la Ejecutiva de COMFIA Andalucía.*
- *1 persona a propuesta de cada una de las 3 Agrupaciones sectoriales (Banca, Ahorro, Rurales).*
- *1 persona a propuesta de cada una de las 10 principales secciones sindicales por afiliación del sector financiero (sin distinción de subsector)*

*Sus funciones, en la medida en que no entren en contradicción con las de las agrupaciones constituidas, serán coordinar la aplicación en su ámbito la política sindical aprobada por los órganos de dirección de COMFIA-CCOO Andalucía y de COMFIA-CCOO, coordinar el Desarrollo y consolidación de las secciones sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical, recoger y elaborar la documentación que los órganos de dirección de COMFIA-CCOO Andalucía precise de ellas, y promover la participación de los afiliados y afiliadas en la actividad cotidiana del sindicato.”*

## **ACUERDO COMISIÓN EJECUTIVA COMFIA-A 23 OCTUBRE DE 2013**

La Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de COMFIA adopta la decisión de crear la Agrupación de Andalucía del Sector Financiero, que surge de la integración de la Agrupación de Ahorro de Andalucía y la Agrupación de Banca de Andalucía, junto con la afiliación del sector de Andalucía de Cajas Rurales, más el añadido de los sectores de Entidades Financieras de Crédito y Bolsa y Mercados de Valores en nuestra CCAA. En consecuencia, en el proceso de constitución de la misma, las Agrupaciones mencionadas dejarán de existir como Agrupaciones diferenciadas, y se sustituye a la provisional Coordinadora del Sector Financiero de Andalucía (CASF).

**Todo ello en base a los siguientes documentos a debate y normas:**

## BALANCE Y PROGRAMA

## Balance y programa: Documentos

Al elaborar el presente documento de balance y propositivo constatamos la **existencia de una amplia variedad de documentos aprobados en fechas muy recientes**, que junto con los documentos que se someten a debate en la constitución de la Agrupación Estatal, consideramos que **cubren sobradamente el objeto de análisis de lo acontecido en los últimos 5 años, situación actual y objetivos de actuación** para el que sería el primer mandato de la Agrupación del sector financiero de Andalucía.

Como consecuencia, procedemos a enumerar los citados documentos, enlazando los aprobados en su día y remitiéndonos a los puestos a debate a nivel estatal, además de incluyendo en forma de anexos los 3 extractos que entendemos con mayor relevancia a estos efectos, que junto con los documentos enlazados **conforman un todo como marco y contenidos propuestos de Balance y Programa de la Agrupación de Andalucía, al que nos remitimos expresamente para evitar redundancias.**

Los documentos indicados son los siguientes:

- **Informe de Gestión aprobado en el IV Congreso COMFIA-A (Noviembre 2012)**

<http://www.comfia.net/archivos/andalucia/PROPUESTA-INFORME-GESTION-IV-CONGRESO-COMFIA-A.pdf>

Concretamente, el análisis que se dedicó a lo acontecido en el sector financiero, en el Resumen ejecutivo (pgs 2 a 13), que se incluye en el Anexo I como parte integrante de este documento.

Igualmente, nos remitimos de forma expresa al desarrollo que se hacía de dicho Resumen en el Informe de Gestión aprobado (pgs 39 a 45), del que se reproduce en el Anexo I las prioridades de actuación futura que se definían, también como parte integrante de este documento.

- **Resolución sobre sector financiero “Otra Banca es posible” (IV Congreso COMFIA-A, Nov 2012)**

<http://www.comfia.net/archivos/andalucia/IV-CONGRESO-COMFIA-ANDALUCIA-RESOLUCION-OTRA-BANCA-POSIBLE.pdf>

Igualmente, nos remitimos de forma expresa y se incluye en Anexo II como parte integrante de este documento, la resolución general aprobada en el IV Congreso relativa al sector financiero.

- **Informe Sector Financiero Consejo COMFIA-A Marzo 2013**

Asimismo, se incluye como Anexo III, y parte integrante de este documento, el Informe sectorial que fue aprobado por el Consejo de COMFIA-CCOO Andalucía, definiendo tanto la radiografía del sector como las prioridades y planes de trabajo de la Coordinadora del Sector Financiero de Andalucía, que definen –junto con los documentos antes indicados y el documento de debate a nivel estatal- el marco programático en el que actuaría la Agrupación de Andalucía.

- **Ponencia aprobada en el IV Congreso de COMFIA Estatal (Diciembre 2012):**

<http://www.comfia.net/archivos/PONENCIA-APROBADA-IV%20CONGRESO-COMFIA.pdf>

Que en sus diferentes capítulos analiza la coyuntura y sitúa los objetivos y actuaciones en materia de acción sindical, organización y comunicación.

- **Resoluciones sobre desahucios y preferentes** (ver en <http://www.comfia.net/pagweb/1373.html>), y de forma concreta como marco de actuación, la referida a la **reestructuración del sector financiero** (<http://www.comfia.net/html/26235.html>), que recogió en gran medida planteamientos de la delegación de COMFIA-A y de los documentos antes reseñados.

- **Documentos a debate para la constitución de la Agrupación Estatal del sector financiero.**

## Balance y programa: Anexo I

### Informe de Gestión Congreso COMFIA-A (Noviembre 2012)

<http://www.comfia.net/archivos/andalucia/PROPUESTA-INFORME-GESTION-IV-CONGRESO-COMFIA-A.pdf>

Dedicábamos el siguiente análisis a lo acontecido en el sector financiero, en el Resumen ejecutivo (pgs 2 a 13) del Informe de Gestión aprobado en el Congreso de COMFIA-Andalucía, celebrado el pasado mes de Noviembre de 2012:

*“La importancia no solo sectorial o federal, sino general, de lo acontecido en este mandato en el sector financiero nos lleva a hacer un análisis amplio y de conjunto que intenta describir tanto el proceso en que se ha visto envuelto globalmente el sector como la forma en que ello ha afectado a las relaciones laborales y al empleo. Partimos, para ello, del texto que se propone en las Ponencias federales, al que nos remitimos y que compartimos como resumen de lo acontecido, partiendo de una consideración que resulta clave: la apuesta prioritaria de algunos por acabar con la “extraña naturaleza jurídica” de la mitad del sector ha provocado un proceso de reestructuración irracional e interesado.*

*Efectivamente, tras el estallido de la crisis, en vez de abordar como en otros países un saneamiento de las entidades no viables mediante una capitalización pública condicionada, reintegrable y acompañada de la retirada de los gestores, se optó por una huida hacia delante, apostando por elevar sucesivamente los requisitos de capital por encima de las normas internacionales, por dejar deteriorarse a las entidades débiles para hacerlas “entrar por el carril”, entregándolas en manos de los mismos gestores responsables y utilizando como mecanismo preferente para la concentración y conversión bancaria los SIPS, un instrumento de diseño que eclosionará en 2010. Ese año marcará el fin del sector financiero tal como lo habíamos conocido: El anuncio del SIP de Caja Madrid, Bancaja y otras 5 cajas, articulado a través de un Banco, será el aldabonazo del proceso, abriéndose en paralelo 13 procesos de integración que supondrán pasar de 45 a 17 grupos o entidades en tiempo record. Tras ese aldabonazo, vendrá el impacto del Real Decreto Ley 2/2011, que además de distorsionar la competencia del conjunto del sector con Europa, forzará al traspaso acelerado de activos y plantillas de la práctica totalidad del sector de Ahorro a entidades con forma jurídica de banco antes del 31.12.2011.*

*En paralelo, se producía la expansión del grupo Cajamar mediante la adhesión de otras rurales, que desembocaría en Grupo Rurales Unidas tras la incorporación de Ruralcaja, la creación del Grupo Ibérico (Rural del Sur, Córdoba y Extremadura), los procesos de concentración de BNP-Fortis y Sabadell-Guipuzcoano, la segregación del área tecnológica de Bankinter para crear Gneis, la segregación de oficinas y plantillas del Popular –ya habiendo absorbido al Andalucía- para crear mediante acuerdo con el Credit Mutuel el Targo Bank, la posterior compra del Pastor por parte del Popular, la intervención y adjudicación de CAM al Sabadell y de Unnim a BBVA, el proceso de creciente desapalancamiento de los dos grandes, cada vez con menor peso en sus resultados del negocio en España...*

*En medio de este tsunami, hemos tenido que afrontar la defensa de las personas, de los profesionales del sector financiero. La defensa de sus empleos y de marcos regulatorios de sus condiciones laborales, a través del mantenimiento de los 3 convenios colectivos sectoriales estatales y de la consecución de acuerdos laborales en los más de 40 procesos de reestructuración y concentración. Ello sin dejar de hacer referencia a la consolidación de un marco de jornada más homogéneo en el sector con los acuerdos de libranza de Sábados alcanzados en los principales Bancos, ni a las elecciones sindicales concentradas que tuvimos que abordar justo a mitad de mandato, en plena vorágine, en las que la gente de Banca, Ahorro y Rurales renovó su confianza mayoritaria en CCOO, a nivel estatal y andaluz.*

*Desde COMFIA-CCOO Andalucía hemos procurado ser parte actora en la gestión de todo este proceso, no solo ocupándonos de nuestro ámbito, sino actuando en clave de dirección federal para abordar uno de los mayores retos que ha tenido que afrontar esta federación en décadas. Hemos aportado de forma permanente durante los 4 años criterios, propuestas, soporte*

*técnico e implicación en forma de trabajo: Desde un amplio documento propositivo a finales de 2009 que pretendía servir como base para un debate sobre nuestra estrategia federal ante la amenaza de reconversión del sector de ahorro, hasta una profunda implicación en el Plan de Actuación federal en el sector financiero que se desarrolló desde Octubre de 2011 hasta Febrero de 2012 (Asambleas de delegados/as, campaña contra remuneraciones socialmente repugnantes, convención del sector financiero...), pasando por nuestra implicación en la negociación de los convenios sectoriales y muchos de los acuerdos laborales.*

*No obstante, a pesar de nuestra vocación de implicarnos y trabajar en clave de dirección federal (que nunca hemos abandonado ni vamos a abandonar), no podemos sentirnos plenamente copartícipes de la estrategia federal desarrollada a lo largo del mandato, desde el momento en que como Federación no hemos dispuesto de ámbitos estables para la toma de decisiones estratégicas y la gestión compartida del proceso de reestructuración, con la participación de las principales federaciones, agrupaciones y secciones sindicales. Una carencia en la que hemos insistido desde COMFIA-CCOO Andalucía, y que ha acabado por poner en riesgo la cohesión*

*interna en momentos clave. En el pasado quedan, en cualquier caso, las diferencias y las preguntas sin respuesta: si fue un error apostar proactivamente por una capitalización privada de las cajas, si hubiese sido más conciliable la defensa de las plantillas con la defensa de la propiedad social de las cajas o, en nuestro ámbito, si debimos comprometernos más en la defensa de procesos de integración entre entidades andaluzas...*

*En cuanto al futuro, nuestro gran reto es reinventarnos en paralelo a cómo se ha reinventado el sector. Será fundamental para ello reforzar la cohesión interna vertebrando la mecánica de toma de decisiones, acometer una inteligente pero decidida gestión del conflicto y ser referentes en la exigencia de lo ético. Pero, además, nos debemos ahora más que nunca a las personas que trabajan en el sector, sometidas a un nivel desconocido de presión interna y externa, preocupadas por su estabilidad en el empleo, su ubicación funcional y geográfica, su exposición a riesgos psicosociales e incluso físicos. Jamás la presión interna y externa sobre los profesionales del sector, su nivel de sufrimiento, ha sido de esta intensidad y extensión. Ser útiles a esas personas es nuestro principal reto y nuestra primera obligación.”*

Dicho Resumen ejecutivo se veía desarrollado en el Informe de Gestión aprobado (pgs 39 a 45), del que reproducimos lo relativo a la forma en que definíamos las **prioridades de actuación futura**:

**“El futuro: Reinventarnos en paralelo al sector para ser útiles para la gente**

*Resultaría complicado y aventurado pretender plantear en este ámbito prioridades y líneas de actuación sectoriales, desde el momento en que el nivel de incertidumbre alcanza incluso al futuro a corto plazo, y que en los congresos de ámbito superior a nivel federal y confederal se recogerán algunas propuestas y estrategias como organización al respecto del sector financiero. En cuanto a algunos aspectos organizativos, nos remitimos al siguiente bloque de este Informe.*

*No obstante, sí resulta conveniente enunciar que nuestro gran reto es reinventarnos en paralelo a cómo se ha reinventado el sector, para poder defender nuestro poder contractual en el mismo:*

- *Dando respuestas a las siguientes fases del proceso de reestructuración, muy particularmente a las amenazas de*

*destrucción de empleo mediante aplicación de la Reforma Laboral.*

- *Resituándonos en marcos estratégicos de participación sindical en la organización del trabajo (carrera profesional, salud laboral, igualdad, RSE).*
- *Manteniendo nuestro espacio de representación en un entorno de concentración y de renovación generacional forzada, así como manteniendo nuestro nivel afiliativo en un entorno de alto número de salidas y bajo nivel de entradas en plantilla.*
- *Definiendo adecuadamente nuestro marco organizativo para trabajar sectorialmente y en las empresas, resituarnos en un entorno de ajuste de recursos horarios y económicos sin que se resienta nuestra actividad en el sector, etc.*

*A corto plazo, y guiándonos por las conclusiones de la convención sectorial, aunque en un entorno cada vez más duro, es preciso también insistir en 3 cuestiones para abordar a corto y medio plazo las siguientes fases de la reestructuración:*

- *Como indicamos, la importancia de tener vertebrada la mecánica de toma de decisiones y la ejecutividad de la estrategia, disponiendo de marcos para tramitar posiciones colectivas con la participación de las principales federaciones, agrupaciones y secciones sindicales.*
- *La necesidad de una inteligente pero decidida gestión del conflicto, en la línea del Protocolo aprobado por el Consejo federal, tanto para fortalecer nuestra posición negociadora como para hacer un recorrido básico para legitimarnos con las plantillas.*
- *La necesidad de ser referentes en el ejercicio de la denuncia de comportamientos socialmente repugnantes de gestores y administradores, y la exigencia de depuración de responsabilidades, ambas cuestiones por las vías que dispongamos.*

*Por último, además de lo apuntado, nos vemos abocados a elaborar federalmente y a muy corto plazo (posiblemente al mismo tiempo que atendemos retos de enorme magnitud y/o en el mismo marco del proceso congresual) un marco global de estrategia sectorial en relación a cuestiones clave:*

- *Estrategias y propuestas en torno al diseño futuro del sector, con vocación de su elaboración y proyección confederal, como hemos venido haciendo.*
- *Profundización e intensificación de nuestra estrategia de defensa pública de los*

*profesionales del sector financiero (bancarios no banqueros).*

- *Reelaboración interna de las estrategias definidas en la Convención de Enero, ante el endurecimiento del marco, muy agudizado en las entidades nacionalizadas.*
- *Desarrollo del Protocolo de gestión del conflicto en torno a estrategias para la movilización y concienciación de las plantillas del sector.*

*Y todo ello habremos, además, de intentar abordarlo en unos tiempos en los que no solo se ha producido un brutal deterioro de la imagen y credibilidad del conjunto del sector financiero, sino que además ha alcanzado a sus profesionales: la actuación del Gobierno poniendo en la picota al conjunto del sector financiero con su gestión de los últimos 6 meses, las políticas de remuneraciones de consejeros y alta dirección, las consecuencias sobre la clientela tradicional de la comercialización de productos como las participaciones preferentes y procesos de salida a bolsa ya citados, la sobreactuación en relación a la ejecución de deudas con garantía hipotecaria de los particulares y, en general, la necesidad ciudadana de búsqueda de culpables en un país al borde del rescate, hace que los bancarios se encuentren en el punto de mira y en tierra desconocida, que cuestiones que hace poco ocupaban sus preocupaciones laborales hayan pasado a un quinto plano, siendo mucho más importante su estabilidad en el empleo, su ubicación funcional y geográfica, y su exposición a riesgos psicosociales. Jamás la presión interna y externa sobre los profesionales del sector, su nivel de sufrimiento, ha sido de esta intensidad y extensión. Ser útiles, ahora más que nunca y en este escenario, a esas personas es nuestro principal reto en el sector. A eso debemos dedicarnos, a eso estamos obligados.”*



## Balance y programa: Anexo II

### Resolución sobre sector financiero Congreso COMFIA-A (Nov 2012)

<http://www.comfia.net/archivos/andalucia/IV-CONGRESO-COMFIA-ANDALUCIA-RESOLUCION-OTRA-BANCA-POSIBLE.pdf>

Igualmente, en el Congreso de COMFIA-A abordamos la siguiente resolución relativa al sector financiero:

#### **RESOLUCIÓN GENERAL 'OTRA BANCA ES POSIBLE'**

*La Federación de Servicios Administrativos y Financieros de CC.OO. Andalucía, ha concluido su 4º Congreso, celebrado los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2012, en un entorno de una especial dificultad y trascendencia para el conjunto de la clase trabajadora de nuestro país, sometida no ya a una profunda crisis económica, sino a un cambio estructural que pretende el desmantelamiento de los pilares del Estado de Bienestar.*

*En esta coyuntura la responsabilidad y el papel que juega el sector financiero tiene profundas implicaciones, no sólo en lo sectorial sino también sobre el conjunto de la economía, el empleo y el nivel de vida de los ciudadanos. Es por ello que este Congreso entiende que resulta urgente e imprescindible un cambio drástico tanto en los principios de actuación de las propias empresas del sector, como en las políticas gubernamentales de control, intervención y supervisión del conjunto del sistema.*

*La falta de supervisión y regulación de los mercados financieros está en la base de la crisis actual. Los gobiernos, supervisores y entidades están dando prioridad a atender las desmedidas exigencias de capital, por encima de la urgente necesidad de restituir el crédito a PYMES, familias y economía productiva, lo que no sólo impide la normalización de la actividad económica, sino que sigue provocando la destrucción de miles de empresas y la pérdida constante y masiva de puestos de trabajo. El errático proceso de reestructuración del sector y la destrucción deliberada y gratuita del modelo de Cajas de Ahorro ha provocado la desaparición del único modelo de banca social existente en nuestro país, lo que está generando un oligopolio de facto contrario a los intereses de los ciudadanos, la desaparición de la obra social y la generación de exclusión financiera, sin que por ello se esté recuperando la circulación del crédito. Simultáneamente se consumen ingentes recursos públicos para sanear el sector sin generación de mecanismos para la creación de un sector financiero de titularidad pública que asuma el papel de intermediario y financiador de la economía productiva y que no realiza, hoy por hoy, ningún otro agente.*

*El IV Congreso de COMFIA-Andalucía entiende que la capitalización del sector debe realizarse con garantías de devolución y rentabilidad del capital público aportado para que el coste final no recaiga sobre los*

*ciudadanos. Igualmente, este saneamiento debe implicar la retirada de los gestores y la determinación de sus responsabilidades. La nacionalización de entidades debe aprovecharse para generar una Banca Pública que permita al Estado actuar efectivamente en la economía y poner en marcha el motor de la circulación del crédito. Debe darse también, una regulación adecuada para que lo que queda de las Cajas de Ahorro siga manteniendo la titularidad y naturaleza social y pueda ejecutar un papel real y efectivo tanto como gestoras de la obra social como en su calidad de accionistas de los bancos en que los que se han integrado.*

*Exigimos, también, la depuración real de responsabilidades a nivel político, societario y jurídico de gestores, auditores y supervisores responsables de la situación actual, limitando al mismo tiempo la retribución de directivos, prohibiendo políticas retributivas socialmente repugnantes, e impidiendo el reparto de dividendos mientras no se hayan devuelto las ayudas públicas recibidas.*

*Reivindicamos un Código Ético de obligado cumplimiento para el sector financiero que incluya una regulación social de las remuneraciones de dirección y consejeros sobre los principios de control, transparencia y proporcionalidad. Un sistema bancario asentado en principios de sostenibilidad económica, social y laboral, Banca Ética, Inversión Socialmente Responsable y RSE, y que incorpore la evaluación del impacto social de su actividad como elemento fundamental para la toma de decisiones empresariales, así como el establecimiento de una tasa sobre operaciones financieras que permita un retorno a la sociedad de parte de los beneficios.*

## Balance y programa: Anexo III

### Informe sectorial Consejo COMFIA-A (Marzo 2013)

#### Radiografía sector: Empleo, representatividad, delegados/as, afiliación

	EMPLEO			REPRESENTACIÓN SINDICAL					Afiliación a CCOO
	Plantilla 2012	Impacto 2008-2012	Impacto 1er sem 2013	Deleg.	CCOO	% CCOO	UGT	Resto	
CAIXABANK	5.717	-2.253	-556	247	135	55%	63	49	3.523
UNICAJA B.	4.200	-400	-28	153	68	44%	34	51	1.470
BBVA	2.570	-263	-50	118	84	71%	21	13	1.500
POPULAR	2.101	-300	-7	109	42	39%	25	42	682
SANTANDER	2.034	-160	-25	108	47	44%	26	35	1.145
K. B. CAJASUR	2.105	-650	-50	91	21	23%	7	63	248
BMN	1.900	-670	-21	88	21	24%	27	40	477
BANESTO	1.090	-210	-28	67	22	33%	26	19	397
CAJAMAR	2.270	0	-59	62	49	79%	13		1.204
BANKIA	975	-350	-6	60	28	47%	12	20	455
RURAL SUR	590	-190	-62	41	12	29%	7	22	118
SABADELL	650	-250	-73	30	17	57%	7	6	272
VARIOS	4.863	-900	-810	222	77	35%	33	112	728
<b>TOTAL</b>	<b>31.065</b>	<b>-6.596</b>	<b>-1.775</b>	<b>1.396</b>	<b>623</b>	<b>45%</b>	<b>301</b>	<b>472</b>	<b>12.219</b>
ALMERIA	3.390	SD	-246	135	67	50%	32	36	1.399
CADIZ	3.377	SD	-219	145	63	43%	32	50	1.460
CORDOBA	3.082	SD	-220	148	55	37%	18	75	920
GRANADA	3.641	SD	-81	163	72	44%	25	66	1.259
HUELVA	1.632	SD	-157	92	52	57%	21	19	774
JAEN	2.357	SD	-138	119	47	40%	20	52	835
MALAGA	6.542	SD	-198	271	135	50%	57	79	2.465
SEVILLA	7.044	SD	-516	323	132	41%	96	95	3.107
<b>TOTAL</b>	<b>31.065</b>	<b>-6.596</b>	<b>-1.775</b>	<b>1.396</b>	<b>623</b>	<b>45%</b>	<b>301</b>	<b>472</b>	<b>12.219</b>

Cuadro complementado con datos impacto reestructuración primer semestre 2013.

#### Radiografía sector: Situación global y por empresas

La situación de la negociación colectiva en el sector viene marcada por la Reestructuración de las antiguas Cajas de Ahorro, las integraciones que están realizando los Bancos y las Absorciones/Fusiones de las Cajas Rurales, todo ello en un momento de caída de negocio por la restricción del crédito, el avance de la Morosidad y la falta de liquidez en los Mercados. Elementos negativos que unidos a las facilidades que la Reforma Laboral les otorga a los empresarios, está

propiciando la deconstrucción de los derechos laborales que teníamos concebidos y una predisposición a desprenderse del personal "privilegiado".

El modelo que se está siguiendo es similar en todos los procesos dependiendo de la situación patrimonial y el momento, a medida que pasan los días peor y la medida hoy para el tiempo es "en este preciso instante", puesto que mañana es el "largo plazo". Vemos como se calcan los acuerdos de Bankia y NGC al estar intervenidas por el FROB, asemejándose

también al de Banco Valencia que con carácter de urgencia se le entrega a la Caixa, peores a los que meses atrás se realizaron en Sabadell con la CAM y BBVA con UNIM.

Bruselas manda y ordena por lo que el Gobierno español obedece sin objetar medidas de peligrosa viabilidad empresarial: recorte de tamaños y de actividad para las entidades nacionalizadas, pérdida a repercutir en los “inversores” (la gran mayoría clientes que ingenuamente se dejaron aconsejar por personal ignorante), restricción de condiciones laborales para la plantilla y fórmulas cicateras para la expulsión de las plantillas sobrantes.

Que va ocurrir en Caja 3, Ceiss, BMN y Liberbank. Como acabará Catalunya Caixa y en manos de quien. Llegaremos a acuerdos aceptables en Santander y la Caixa. No vamos aquí a desentrañar los acuerdos logrados hasta ahora, están a vuestra disposición tanto los originales como los cuadros resumen. Evidentemente peor que en el pasado: por los porcentajes de retribución para los prejubilados, por las indemnizaciones en las bajas voluntarias u obligatorias y por las condiciones del personal que permanece condicionado a posibles traslados.

Lo que si tenemos que tener claro y trasladar a nuestras plantillas es que, si no respondemos cada vez con mayor intensidad socialmente con su colaboración, con nuestra imaginación y habilidad negociadora no bastará para que lo acordado se eleve sustancialmente del “suelo bajo” del actual Estatuto de los Trabajadores.

### **Prioridades y objetivos para 2013**

Como todos sabéis, recientemente constituimos la Coordinadora Andaluza del Sector Financiero, estatalmente también se ha creado y se ha nombrado a un responsable; con carácter de urgencia estamos acometiendo diferentes trabajos para determinar, fijar y enfocar soluciones sostenibles a los problemas que viven las plantillas del sector y los que necesita nuestra organización para una mayor eficacia, para ello vamos a:

- Reforzar la labor de las Secciones Sindicales de nuestro entorno, facilitando la coordinación, puesta en común de buenas prácticas, difusión de ideas y protocolos de funcionamiento.

- Acercar el asesoramiento que la propia CASF y las secretarías de la Federación preste a quien lo demande o necesite.
- Elaborar conjuntamente criterios, recursos y herramientas para frenar el deterioro que sufrimos en la afiliación, fuente de nuestra sostenibilidad representativa y funcional.
- Establecer contactos con la Federación para mejorar aspectos comunes de la logística y de las acciones a desarrollar para atender las aspiraciones de la organización y la afiliación.

### **Planes de trabajo 2013**

- Mantenimiento de la coordinación-conexión iniciada en la CASF para la distribución de la información vinculada al Sector, frecuencia de reuniones propiciando el uso de la videoconferencia y punto de encuentro para la colaboración.
- Poner en marcha la Campaña diseñada por el area de Comunicación para transmitirle a través de las Secciones Sindicales a la plantilla nuestro compromiso con ella, “no estás solo”, con el objeto de dignificar el trabajo de los bancarios y frenar las abusivas pretensiones de los directivos, concretando nuestro boicot a la prolongación de la jornada, máxime en un entorno de recorte de plantillas.
- Promover la denuncia a la Inspección de Trabajo para que actúe y sancione la persistente vulneración de las normas.
- Focalizar nuestro rechazo, denuncia y corrección a directivos concretos que propugnen el abuso o prácticas socialmente repugnantes.
- Difundir en nuestros circuitos, los Medios y en la red nuestras acciones para conocimiento de la plantilla y sociedad.
- Fomentar la visita a las personas difundiendo la consigna y el material elaborado, para dinamizar y fomentar la participación de la plantilla en su defensa social.

- *Resaltar la importancia y necesidad de la Afiliación, a partir de las conclusiones alcanzadas en la reunión de la CASF del 6/03.*

*Puesta en valor del Curso de Afiliación que tan buena acogida tiene.*

*Estandarizando y subsanando el sistema de conocimiento, tratamiento y grabación de las bajas.*

*Extendiendo las buenas prácticas para la captación de nuevas altas.*

*Estableciendo arquitecturas de control de plantillas estandarizada.*

- *Impulsar un modelo global de tratamiento al personal no activo que incluya principalmente a los prejubilados y*

*jubilados, pero sin olvidar a los excedentes, suspendidos y parados fruto de las reestructuraciones.*

*Necesidades concretas de cada colectivo.*

*Requerimientos organizativos para la puesta en funcionamiento.*

*Distribución de tareas y funciones.*

*Coordinación, control y anclaje de la estructura.*

*Evaluación y reporte de actividades.*

- *Procurar la participación de los delegados y delegadas del Sector en las iniciativas que promuevan las diferentes Áreas de Comfia, para conseguir un refuerzo mutuo, una mayor cohesión y eficacia.*

## **PROPUESTA ORGANIZATIVA**

## Propuesta organizativa para la Agrupación del sector financiero de Andalucía

### Composición.

La Agrupación del Sector Financiero en Andalucía está formada por el conjunto de afiliados y afiliadas de COMFIA-CCOO en el Sector de Ahorro, el Sector de Banca, el Sector de Cajas Rurales, el Sector de Entidades Financieras de Crédito y el Sector de Bolsa y Mercados de Valores, en el ámbito geográfico de Andalucía.

La Agrupación Andaluza del Sector Financiero estará organizada en Agrupaciones de los Sindicatos Provinciales de Comfia y en Secciones Sindicales de Empresa o de Grupo de Empresas de su ámbito.

### Estructura organizativa y de dirección:

La Agrupación Andaluza del Sector Financiero cuenta con los siguientes Órganos de Dirección:

- Plenario.
- Comisión Ejecutiva
- Secretaría General.

### Plenario:

El Plenario es el órgano máximo de deliberación y decisión de la Agrupación Andaluza. Se reunirá a instancias de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación o de los órganos de dirección de la Federación de Comfia Andalucía.

Las normas y reglamentos de los Plenarios de la Agrupación Andaluza, serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva de COMFIA Andalucía a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación, ajustándose siempre a los datos de afiliación que certifique la Secretaría de Organización de COMFIA Andalucía a la fecha que se solicite, que son obtenidos directamente de la UAR y contrastados.

Sus funciones específicas son:

- Elegir a la persona que ostentará la Secretaría General, y a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva.
- Diseñar y aprobar las políticas a desarrollar, referentes a la acción sindical, organización e implantación del Sindicato en el ámbito de actuación de la Agrupación del Sector Financiero Andaluz, dentro de las directrices emanadas de los órganos de dirección de COMFIA.

### Comisión Ejecutiva:

Está formada por los miembros que decida el Plenario de la Agrupación de Andalucía, hasta un número máximo de 15 personas (incluyendo la Secretaría General).

En su composición se tendrá en cuenta la mayor participación posible de las estructuras de la Agrupación, con atención especial a los criterios de género, proporcionalidad, territorial, de sectores y empresas.

Se nombrarán las Secretarías esenciales para su funcionamiento regular, evitando la duplicidad con la estructura de la Federación, pero participando de forma colegiada con las mismas para que los distintos órganos de dirección federales puedan ejercer sus competencias en las mejores condiciones.

Sus funciones específicas son:

- Aplicar la política sindical aprobada por los órganos de dirección de COMFIA.

- Desarrollar y consolidar las Secciones Sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical, así como colaborar con las Agrupaciones y Sindicatos de COMFIA en la extensión de la afiliación y las elecciones sindicales en todo el sector financiero de su ámbito.
- Colaborar y participar en el seguimiento cotidiano de la negociación colectiva, en especial de los Convenios Colectivos y Acuerdos de Empresa que les afectan, así como decidir en los Acuerdos de Empresa o instrumentos similares de su ámbito. En este caso y siempre que se incluyan materias consideradas ejes estratégicos de la negociación colectiva, se requerirá la aprobación de la Ejecutiva por al menos el 60% de sus miembros asistentes y si no alcanzara dicho porcentaje esta decisión deberá ser tomada por la Comisión Ejecutiva de COMFIA Andalucía por mayoría simple.
- Garantizar tanto la coordinación con las Secretarías y la Comisión Ejecutiva de COMFIA Andalucía como la mayor participación y aportación colectiva de las Secciones Sindicales que correspondan al concreto ámbito de negociación.
- Promover la participación de los afiliados y afiliadas en la actividad cotidiana del sindicato, desarrollando, en coordinación con los sindicatos provinciales y secciones sindicales y en su caso.
- En ausencia de Consejo de la Agrupación, adoptar el acuerdo formal para las ampliaciones o sustituciones de vacantes que pudieran producirse en la Comisión Ejecutiva o en la Secretaría General, así como en su caso en la Secretaría General Adjunta. Para la validez de tal acuerdo formal se requerirá consenso del 60% del Comité Territorial.
- En ausencia de Consejo de la Agrupación, aprobar en su caso el presupuesto y los balances anuales financieros.

#### **Secretario o Secretaria General:**

Será elegido/a por el Plenario de la Agrupación Andaluza. Es el representante oficial de la Agrupación. Actúa bajo acuerdo colegiado de la Ejecutiva. Podrá delegar sus funciones representativas en otros miembros de la Comisión Ejecutiva.

Sus funciones específicas son:

- Tomar las iniciativas precisas con objeto de garantizar que la Agrupación desarrolle adecuadamente en su ámbito las funciones que le competen y, muy especialmente, los aspectos referidos a la relación permanente y fluida con las distintas estructuras de la Organización.
- Convocar y dirigir las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación de Andalucía, así como garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas por la misma.
- Coordinar el trabajo de las distintas Secciones Sindicales que componen la Agrupación de Andalucía, así como el de los componentes de la Agrupación en los Sindicatos Provinciales.

La Comisión Ejecutiva podrá elegir, de entre sus miembros y con consenso de al menos el 60% del Comité Territorial, una Secretaría General Adjunta, que ejerza las funciones de la Secretaría General en ausencia de su titular.

#### **Criterios para constituir, en su caso, el Consejo de la Agrupación de Andalucía**

Por acuerdo del Consejo de la Federación de Andalucía, y de acuerdo con la Ejecutiva de la Agrupación Estatal, podrá constituirse Consejo de la Agrupación del sector financiero de Andalucía, definiéndose en tal caso como máximo órgano de dirección de la Agrupación entre Plenarios. En previsión de ello, el Plenario determinará el número de personas que lo conformarían, con un máximo de 35, así como los criterios de composición del

mismo, que deberá incluir a los integrantes del Comité territorial, y representaciones provinciales y de las Secciones Sindicales, atendiendo a la proporcionalidad pero también a la más amplia representación.

En tal supuesto, asumirá las competencias de definir y concretar las políticas a desarrollar, dentro de las directrices emanadas del Plenario y de los órganos de dirección de COMFIA, así como en su caso aprobar el presupuesto y los balances anuales financieros, y aprobar las ampliaciones o sustituciones de vacantes que pudieran producirse en la Comisión Ejecutiva o en la Secretaría General, así como en su caso en la Secretaría General Adjunta.

#### **Otros ámbitos de coordinación:**

##### **Comité Territorial**

De forma complementaria a la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero de Andalucía, se articulará un Comité Territorial, como ámbito de debate, consulta, coordinación y de transmisión de la información en una doble vía, así como de participación en la elaboración de propuestas y de planes de trabajo de la Agrupación en el ámbito andaluz y en las diferentes provincias.

Igualmente, y sin perjuicio de que el acuerdo formal se adopte en seno de Comisión Ejecutiva, se requerirá para su validez consenso del 60% del Comité Territorial para, en su caso, las ampliaciones o sustituciones de vacantes que pudieran producirse en la Comisión Ejecutiva o en la Secretaría General, así como en su caso, en la Secretaría General Adjunta.

Estará integrado de forma permanente por las personas miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación de Andalucía, así como por las personas que desempeñen la Secretaría General de la agrupación o la condición de Responsable del sector financiero en los 8 sindicatos provinciales de COMFIA Andalucía.

Sin perjuicio de las sesiones que se celebren durante el año por videoconferencia, se realizará al menos una sesión presencial al año. La convocatoria de las sesiones corresponderá al Secretario/a General o a la Comisión Ejecutiva.

##### **Conferencias sectoriales**

Entre Plenarios y cuando por la Ejecutiva de Comfia Andalucía o la Ejecutiva de la Agrupación se considere oportuno, podrán convocarse conferencias sectoriales para ampliar la participación en la toma de decisiones en relación a cuestiones específicas y generales de política sectorial, bajo los criterios de asistencia que establezca la Ejecutiva convocante.

##### **Comisiones de sector.**

En línea y de forma análoga a la propuesta de documento organizativo de la Agrupación estatal, mientras exista negociación colectiva diferenciada y/o estructura organizativa que lo aconseje, dentro de la Agrupación y dependiendo de la Comisión Ejecutiva, funcionarán Comisiones de aquellos sectores (Banca, Ahorro, Rurales, Bolsa y mercados de valores y Entidades financieras) que se estime oportuno a juicio de la misma.

Estarán compuestas en cada caso por representantes de las Secciones Sindicales más representativas de su ámbito y sector, en un número no superior a 5 y coordinadas por la persona que designe la Ejecutiva de entre sus miembros, a propuesta del sector correspondiente.



## **NORMAS DEL PLENARIO**

## **Normas del Plenario de constitución de la Agrupación del sector financiero de Andalucía**

### **Calendario:**

<b>Del 25 al 29 de Noviembre de 2013:</b>	Plenarios de afiliados/as de las secciones sindicales en las provincias, en los que se discutirán los Documentos y se elegirán los Delegados/as a los plenarios provinciales.
<b>Del 2 al 13 de Diciembre de 2013 :</b>	Plenarios Provinciales en los que se discutirán los Documentos, se elegirá a la persona responsable del Sector Financiero y/o la Comisión Ejecutiva provincial y la Secretaría General, así como los delegados/as al Plenario de Andalucía.
<b>19 de Diciembre de 2013:</b>	Celebración I Plenario Agrupación de Sector Financiero de Andalucía, en la que se discutirá los Documentos, se elegirá a la Comisión Ejecutiva, Secretaría General y delegados/as al Plenario Estatal.

### **Normativa general:**

El 1º Plenario de la Agrupación Andaluza del Sector Financiero se celebrará el día 19 de Diciembre de 2013 en Sevilla, en el marco de lo establecido en los artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. y en las normas para el 1º Plenario de la Agrupación Estatal de Sector Financiero.

El Plenario estará constituido por los delegados y delegadas elegidos en los Plenarios de las Provincias.

El proceso se desarrollará de acuerdo al calendario arriba definido, realizándose el Plenario en sesión, en la que se debatirán los documentos y enmiendas presentadas, pasándose las mismas a votación, aprobándose por mayoría.

### **Delegados y atribución:**

El número de Delegados/as que participarán en el 1º Plenario de la Agrupación Andaluza de Sector Financiero con derecho a voto será de 60. La atribución de los mismos será:

- 60 Delegados/as a elegir proporcionalmente por cada Provincia, conforme a la afiliación al 30 de Septiembre de 2013. (cuadro Anexo 1)
- Las delegaciones al plenario, de acuerdo con el artículo 14 de los presentes estatutos federales. (Anexo 2 se adjunta el texto literal del Artículo) deberán cumplir la proporción de género correspondiente, que se refleja en el cuadro anexo en la columna rotulada como Art. 14.

### **Plenarios Provinciales:**

Las delegaciones al 1º Plenario de la Agrupación Andaluza de Sector Financiero serán elegidas en los respectivos Plenarios Provinciales, de acuerdo a las presentes Normas:

Los Sindicatos Provinciales organizarán los Plenarios Provinciales que se deberán realizar por las delegaciones de las empresas, elaborando las Normas y fijando el Orden del Día del Plenario, que al menos contendrá:

- 1.- Elección de, al menos, un/a Responsable provincial de Sector Financiero en todas las provincias, pudiendo optarse por elección de una Ejecutiva provincial (máximo 3 personas) incluyendo Secretaría General en las dos provincias de mayor afiliación.
- 2.- El Plenario debatirá los Documentos y Ponencias, elevando las enmiendas y propuestas de resolución al Plenario de Andalucía, así como eligiendo los delegados que le corresponden al mismo.

El número máximo de delegados/as de los Plenarios provinciales será:

- Hasta 20, en provincias con menos de 1.000 afiliados/as del sector.
- Hasta 25, en provincias con entre 1.000 y 1.999 afiliados/as del sector.
- Hasta 30, en provincias con 2.000 o más afiliados/as del sector.

De los Plenarios Provinciales se levantará acta que contendrá:

- Las enmiendas aprobadas, y su calificación de mayoritarias ó minoritarias.
- Las eventuales resoluciones.
- Los nombres, DNI y Sección Sindical a la que pertenecen los/as delegados/as elegidos/as al Plenario de la Agrupación.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse.
- Elección del/la Responsable Provincial o de los Órganos elegidos.

### **Mesa o Presidencia del Plenario:**

La Mesa o Presidencia del Plenario estará compuesta por 5 delegados/as elegidos con el siguiente criterio:

- Uno por cada una de las cinco delegaciones con mayor número de afiliados siendo éstas: Sevilla, Málaga, Cádiz, Almería y Granada.

Ordenará los debates, asignará los tiempos y dirigirá los trabajos del Plenario para que el mismo pueda cumplir con los objetivos propuestos, de entre sus miembros elegirá un Presidente/a y un Secretario/a.

### **Comisiones y desarrollo del Plenario:**

Al inicio del Plenario, se someterá a su aprobación que sea la propia mesa la que desarrolle las funciones correspondientes a la Comisión Electoral y Comisión de Resoluciones.

En consecuencia, presentará al Plenario, llegado el punto del orden del día en que corresponda, la propuesta de Resoluciones que se presenten, así como las candidaturas a:

- Secretario o Secretaria General.
- Comisión Ejecutiva de la Agrupación.
- Delegación (8) de Andalucía al I Plenario de la Agrupación Estatal de Sector Financiero.

Podrá presentar candidaturas cualquier grupo de delegados/as que presente, como mínimo, el 10% de firmas de los asistentes al Plenario.

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas, completas y por asignación proporcional.

### **Normas de procedimiento:**

Serán admitidas a discusión todas las enmiendas, ponencias y propuestas de resolución que hayan sido aprobadas mayoritariamente por los Plenarios Provinciales y, también, aquellas que, siendo minoritarias, cuenten al menos con el 10% de los votos de su respectiva Conferencia.

### **Objetivos:**

Serán objetivos de este 1º Plenario de la Agrupación Andaluza de Sector Financiero:

- ✓ Discutir el Informe de la Coordinadora Andaluza de Sector Financiero.
- ✓ Discutir los Documentos del 1º Plenario de la Agrupación Estatal y del 1er Plenario de la Agrupación de Andalucía del Sector Financiero.
- ✓ Fijar el número de componentes de la Ejecutiva y elegir los miembros de ésta.
- ✓ Elegir al Secretario o Secretaria General.
- ✓ Aquellos otros que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines de esta Agrupación.

### **Orden del día del 1º Plenario de la Agrupación de Andalucía de Sector Financiero.**

1. Apertura del Plenario, presentación y aprobación de las normas.
2. Elección de la Mesa de acuerdo con las normas aprobadas.
3. Determinación del número de miembros que conformara la Comisión Ejecutiva.
4. Presentación del Informe Balance por parte del Responsable de la Coordinadora.  
Turno cerrado de intervenciones.  
Resumen por parte del Coordinador.  
Votación del Informe.
5. Presentación de los documentos a nivel estatal y andaluz.  
Debate y votación de las enmiendas.  
Votación del documento andaluz tras la incorporación de las enmiendas aprobadas o transaccionadas.
6. Elección de la Comisión Ejecutiva, del Secretario/a General y de los 8 Delegados/as al 1º Plenario Estatal de Sector Financiero.
7. Aprobación de los criterios de composición del Consejo de la Agrupación, en previsión de que se acordase su constitución por parte del Consejo de la Federación de Andalucía, de acuerdo con la Ejecutiva de la Agrupación estatal.
8. Presentación debate y aprobación, si procede, de las resoluciones.
9. Intervención del Secretario General de COMFIA Andalucía
10. Intervención y cierre del Plenario por parte del Secretario/a General de la Agrupación que haya sido elegido/a.

## ANEXO 1

provincia	H	M	% Gen	Art. 14	TOTAL	%Prop	deleg.	Min. Gen.
ALMERIA	799	582	42.1	40%	1381	11.5	7	3
CADIZ	825	571	40.9	40%	1396	11.7	7	3
CORDOBA	566	341	37.6	40%	907	7.6	5	2
GRANADA	719	498	40.9	40%	1217	10.2	6	3
HUELVA	454	316	41.0	40%	770	6.4	4	2
JAEN	513	318	38.3	40%	831	6.9	4	2
MALAGA	1396	994	41.6	40%	2390	20.0	12	5
SEVILLA	1831	1254	40.6	40%	3085	25.8	15	6
<b>TOTAL</b>	<b>7103</b>	<b>4874</b>	<b>40.7</b>	<b>40%</b>	<b>11977</b>	<b>100.01</b>	<b>60</b>	

## ANEXO 2 TEXTO

### ARTICULO 14 ESTATUTOS FEDERALES

#### Artículo 14.- Participación de la Mujer

En el desarrollo de CCOO, como sindicato de mujeres y hombres, y para lograr la plena participación de ambos sexos en todos los órganos electos, en todas las estructuras de dirección electas, y en las delegaciones que corresponde elegir en los congresos y/o asambleas de segundo nivel y sucesivos, las candidaturas en las organizaciones en las que la afiliación de mujeres sea igual o superior al 30% del total de la afiliación guardarán la proporción del 60/40% para cada uno de los géneros.

En aquellas organizaciones en las que la afiliación de mujeres sea inferior al 30%, las candidaturas incorporarán como mínimo un número de mujeres proporcional al mismo número de afiliadas en dicha organización incrementado en un 10% del total de la afiliación femenina.

En los congresos y/o asambleas congresuales del primer nivel el número de hombres y mujeres que integrarán las candidaturas, tanto para los órganos electos como para las delegaciones a elegir para los otros niveles congresuales, será proporcional a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente.

Respecto a la ubicación de las candidatas y candidatos en la configuración de las candidaturas se estará a lo que dispongan las normas que se aprueben para la celebración de cada proceso congresual, asegurando tanto en el conjunto de la candidatura, como en los primeros puestos de la misma, el equilibrio porcentual de cada sexo señalado anteriormente para cada nivel congresual.

**Documentos y Normas aprobadas en la  
Comisión Ejecutiva de COMFIA-CCOO  
Andalucía celebrada en Granada el 23 de  
Octubre de 2013**